Informe de supervisión No. 23

GS - 2025 - / DIFRA – GUTEP - 29.10

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión al contrato de interventoría PN DIRAF 06-3-10251-23

Respetuosamente me permito presentar a mi general, informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de septiembre de 2025, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución Nro. 00090 de 2018, así:

Comunicación Oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007168-DILOF del 12/09/2023, el señor Teniente Coronel ALVARO ENRIQUE MORA RODRIGUEZ, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Capitán DANIEL ALEJANDRO LONDOÑO MORALES.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-004314-DILOF del 08/02/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-020390-DILOF del 04/07/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Intendente CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-024004-DILOF del 06/08/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-023085-DILOF del 15/07/2025, el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisora del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, a la señora Teniente JENNIFER PEÑUELA GARCES.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-026628-DILOF del 08/08/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030319-DILOF del 03/09/2025, el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Jefe Nacional de

2170302506

Administración de Recursos (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Intendente CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA.

Periodicidad Establecida del informe: **MENSUAL**
No. de informe a presentar: **23**
No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: **22**

Objeto del Contrato: *"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN BLOQUE ADMINISTRATIVO PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA, FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contratista: CABA INTERVENTORÍA S.A.S.

Representante Legal: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Valor Contrato:	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($1.855'400.850,00) INCLUIDO IVA.
Fecha de Inicio:	07/11/2023
Fecha Terminación inicial:	30/05/2025
Prórroga No.1:	31/10/2025

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"CAPÍTULO XII Supervisión /Interventoría"*, ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

1.1 Acciones adelantadas:

- Se adelantaron los comités de obra semanales con participación de los representantes legales de las firmas contratistas de obra a interventoría, a través de los cuales se realiza seguimiento a la ejecución del proyecto "*Construcción y Dotación Comando Departamento de Policía Valle del Cauca Fase II*".

- El día 03 de septiembre de 2025, mediante comunicado GS-2025-006641-DIFRA, se solicitó al señor Director Logístico y Financiero, PAC extraordinario para el mes de septiembre de 2025, con el fin de lograr atender las obligaciones contractuales derivadas de los contratos PN DIRAF Nro. 06-6-10264-23 y PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23.

- El día 12 de septiembre de 2025, se radicó ante el Área de Contratos de la Dirección Logística y Financiera, las cuentas de cobro Nro. 22, así:
  - ✓ Contrato de Obra PN DIRAF Nro. 06-6-10264-23 por valor de $ 1.989.283.143,56, con derecho a turno de inversión No. 41.
  - ✓ Contrato de Consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23 por valor de $ 119.606.583,88, con derecho a turno de inversión No. 42.

2170302508

- El día 17 de septiembre de 2025, mediante comunicado Nro. GS-2025-007033-DIFRA, se informó al señor Director Logístico y Financiero, las actividades desarrolladas en el municipio de Buga – Valle del Cauca, como motivo de la visita realizada durante los días del 09 al 11 de septiembre de 2025, por parte del funcionario designado como supervisor por parte de la Dirección de Infraestructura, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN BLOQUE ADMINISTRATIVO PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA FASE II", así:

- El día 25 de septiembre de 2025, mediante comunicado GS-2025-007308-DIFRA, se solicitó a la ordenación del gasto la aprobación de modificatorio No. 4, el cual comprende la inclusión de ítems no previstos, adición por valor de $1.698.113.208,00 para el contrato de obra y $101.886.792,00 para la interventoría y prórroga de 45 días calendario al plazo de ejecución es decir hasta el 15/12/2025.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.1 Periodo del informe

Desde	26/08/2025	Hasta	25/09/2025

2.2 Observaciones y Recomendaciones

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Control permanente durante el desarrollo del proyecto
2. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Control permanente durante el desarrollo del proyecto. El contratista firmó acuerdo de confidencialidad con la entidad.
3. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	No se han presentado situaciones relacionadas con lo descrito en esta obligación
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, de igual forma para cualquier modificación al contrato.	SI	Se presentó por parte del contratista la garantía única a la Entidad, la cual fue aprobada el 7 de noviembre de 2023.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta los soportes correspondientes para el trámite de facturación ante la entidad.
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista presentó certificación y los pagos se han realizado sin interrupción
7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al	SI	El contrato se encuentra en ejecución

2170302508

finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
8. El contratista debe mantener el personal según la disponibilidad indicada en el contrato.	SI	El personal residente se encuentra instalado en obra
9. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	El contratista ha cumplido con la implementación de los planes indicados
10. Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato.	SI	No se han presentado situaciones contrarias por parte de la firma contratista
11. Adoptar las medidas necesarias que se han establecido desde el gobierno nacional, de acuerdo con las fases que se han construido para el manejo de la pandemia por Covid 19, y apropiar las medidas en obra, para reducir el impacto de la enfermedad, enfocadas a disminuir la velocidad de transmisión, cumplir con los requisitos de vacunación, y todas aquellas en el marco de la emergencia sanitaria, manteniendo las condiciones de prevención y autocuidado.	N/A	No se han presentado emergencias de salud pública durante la ejecución del contrato
12. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, la cual es de **obligatorio cumplimiento** a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"* y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.*	SI	El contratista tiene en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER TÉCNICO		
1. Garantizar el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	SI	Cumple con lo establecido.
2. Velar por el correcto desarrollo del proyecto establecidos en el contrato, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza fueran necesarias.	SI	Cumple con lo establecido.
3. Resolver en forma oportuna las consultas que le formule el supervisor, dando respuesta por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	SI	Se han atendido de manera oportuna los requerimientos

2170302508

4. El contratista deberá entregar la programación de obra por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de Gantt, o Microsoft Project, dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, sin modificar el plazo contractual del programa presentado dentro de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en los criterios de selección, conforme a las observaciones que sobre la misma realice la interventoría, además deberá presentar para aval de la interventoría el plan de calidad, basados en la optimización de recursos logísticos, tecnológicos e infraestructura, al igual que la presentación del plan de manejo ambiental.	SI	La programación se entregó a la entidad y se está realizando el seguimiento correspondiente para su correcta ejecución
5. Deberá hacer parte activa en la revisión de la consultoría de estudios y diseños, que permita garantizar un producto conforme en la entrega a la entidad de la Ingeniería de detalle; la misma deberá contener, análisis por capítulos (técnico y financiero), observaciones, inconsistencias, verificación del cumplimiento de las diferentes normas técnicas, que será entregado a la entidad mediante comunicación escrita.	SI	El informe de ingeniería de detalle y diagnóstico del estado fue ejecutado.
6. Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por la interventoría.	SI	La programación se desarrolla sin inconvenientes
7. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se ha cumplido con los plazos establecidos
8. Tramitar los permisos o autorizaciones necesarias para adelantar las actividades de campo en el lugar de los estudios, entregando los mismos a la interventoría.	SI	Se han realizado los trámites necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades
9. Actualizar los permisos y/o autorizaciones de las diferentes entidades públicas o privadas, que permita dar continuidad al proyecto sin afectaciones administrativas.	SI	Se han realizado el seguimiento de las actividades ante los organismos locales
10. Se deberá realizar de manera semanal comité de obra con la interventoría, donde se realizará entrega formal a la entidad acerca de las consideraciones socializadas y compromisos obtenidos en cada reunión.	SI	Se han realizado los comités con participación de contratistas y supervisor de la entidad
11. El contratista garantizará la permanencia y dedicación, del personal técnico y administrativo de interventoría estipulado.	SI	Cumple con lo establecido.
12. El contratista de obra solicitará a la interventoría y este posteriormente a la supervisión, autorización para la compra de equipos, mobiliario, dotación y oficina abierta, una vez sea analizado y verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la cual se desarrollará mediante acta de equipos y acabados; de no realizarse esta aprobación, el contratista de obra, asumirá los costos adicionales que se deparen de la misma, sin reconocimiento económico por parte de la entidad.	SI	Se realiza seguimiento permanente a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista de obra
13. El contratista garantizará la aplicación de los diferentes planes de contingencia en caso de atraso eventual surtido a efectos de terceros o casos fortuitos, que impidan el normal desarrollo de las actividades en obra.	N/A	No ha sido necesario adelantar la actividad.
14. El Cumplir de manera estricta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en cada una de las etapas del	SI	El documento fue revisado, interventoría considera que cumple con los

2170302508

proyecto, diligenciando los formatos allí descritos, con el aval de interventoría y cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia ambiental colombiana de acuerdo a la autoridad ambiental competente en cada región asociada a la identificación de los impactos y aspectos ambientales propios del proyecto.		requerimientos de la entidad y las necesidades de la obra.
15. El contratista garantizará el cumplimiento a la Resolución 541 de 1994 "Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación".	SI	El contratista entrego el documento el día 18 diciembre de 2023, la interventoría considera que cumple con los requisitos contractuales y con las necesidades de la obra.
16. El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, tendrá que ser sustituido por otro que reúna las mismas o superiores calidades y experiencia de acuerdo con la propuesta presentada en la selección abreviada de menor cuantía, previa aprobación de la supervisión y el Ordenador del gasto.	SI	Las hojas de vida del personal profesional se encuentran aprobadas y hacen parte del soporte documental del proceso
CARÁCTER ADMINISTRATIVO		
1. El contratista deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el Acta de inicio, una vez aprobada la Garantía Única.	SI	Se suscribió acta de inicio con fecha 07/11/2023.
2. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple con lo establecido.
3. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumple con lo establecido.
4. Tener en cuenta los parámetros del contrato y todos los documentos que hagan parte del mismo, así como hacer reconocimiento del sitio o área donde habrá de ejecutarse la obra, con el fin de verificar las condiciones de accesibilidad y la topografía del predio disponible para el proyecto, inspeccionar los alrededores para inferir las condiciones de seguridad o riesgo en materia de estabilidad del terreno, inundación, afectaciones de cauces de agua, redes y limitaciones afines, identificar el área disponible para el proyecto y sus proporciones.	SI	Cumple con lo establecido.
5. Presentar a la supervisión del contrato y de acuerdo con la propuesta técnica, el personal de profesionales, técnico y administrativo de la oferta que la conforman, discriminando claramente la responsabilidad y permanencia de cada uno de ellos, en el tiempo que así lo requiera la misma	SI	Cumple con lo establecido.
6. Solicitar a la supervisión del contrato, los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazo, cumplimiento o cualquier otro aspecto, lo cual debe constar por escrito.	SI	El 27/06/2025, fue aprobado el modificatorio No.3.
7. Informar y exponer los motivos por los cuales solicita, debe suspenderse o terminarse el contrato de interventoría.	N/A	No se han presentado este tipo de solicitudes
8. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual.	SI	La interventoría ha tramitado diferentes observaciones durante la ejecución del contrato
9. Soportar ante la supervisión del contrato, las metodologías o procedimientos que utiliza para cumplir sus obligaciones.	SI	Registrados en los informes semanales y mensuales de interventoría
10. Tramitar a través de la supervisión del contrato a la	SI	Los documentos son tramitados por parte

2170302508

entidad contratante de manera oportuna, las solicitudes, documentos y las actas parciales de ejecución, según los requisitos exigidos en el contrato, con el fin de obtener la viabilidad de tales solicitudes y del respectivo pago.		del supervisor ante la entidad, previa verificación de los soportes correspondientes
11. Informe mensual y/o cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la entidad los primeros cinco (05) días de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo del contrato, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales de la interventoría, resultados de ensayos de laboratorio, concepto del supervisor técnico independiente (etapa estructural), avance físico porcentual, avance financiero porcentual y la demás información que se deba relacionar en el informe; esta información se entregará, en la Dirección Logística y Financiera, Piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.	SI	Los informes mensuales por parte de la interventoría se han presentado a la entidad en los plazos establecidos y los mismos se han remitido por parte del supervisor como soporte a la carpeta del proceso
12. Suscribir con el contratista el acta de reinicio una vez se cumplan las condiciones establecidas por la entidad contratante en el acta de suspensión.	N/A	No se han realizado suspensión del contrato
13. Organizar el archivo propio de la interventoría especialmente en lo relativo a memorias de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos que permita a la entidad constatar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	La firma contratista de interventoría cuenta con los soportes correspondientes con relación a la ejecución contractual
14. Efectuar y participar activamente en los comités de seguimiento semanal entre las partes, con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución, dejando registro escrito en los formatos establecidos.	SI	Los comités semanales se soportan en actas de reunión realizadas por la firma contratista de interventoría
15. Restituir a la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Para el período informado no se han entregado en custodia elementos ni se han reintegrado
16. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes del supervisor del contrato de interventoría, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.	SI	Las solicitudes presentadas por parte del supervisor son atendidas de manera oportuna y diligente
17. Facilitar a la supervisión de la contratación del personal de la interventoría, pago de nómina y liquidaciones, reclamaciones presentadas al contratista y accidentes o conflictos que se presenten con éste.	SI	Cumple con lo establecido.
18. Minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia, evaluación, propuesta de solución, impacto de la solución (tiempo, dinero, recursos), designación de responsables de las soluciones y controles (monitoreo-cambios).	SI	Control permanente durante el desarrollo del proyecto
19. Informar y soportar oportunamente la necesidad de prorrogar el contrato, la cual, deberá solicitarse quince (15) días antes de la fecha de terminación del tiempo contractual establecido.	SI	El día 26/09/2025 se solicitó a la ordenación del gasto una prórroga por 45 días calendario al plazo de ejecución, es decir hasta el 15/12/2025.
20. En caso de posible incumplimiento, la interventoría	N/A	A la fecha no se han presentado

2170302508

deberá realizar las acciones administrativas y/o jurídicas que soporten el trámite administrativo con la entidad, debiendo reportar, los atrasos y afectaciones acontecidas, acompañada de la proyección de tasación de multa.		incumplimientos
21. Aportar a la supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.	N/A	El contrato se encuentra en ejecución y no requiere trámites de liquidación
22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista ha cumplido con sus obligaciones
CARÁCTER FINANCIERO		
1. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo establecido
CARÁCTER LEGAL		
1. Responderá, por los daños que se causen a bienes o instalaciones de la entidad contratante, de servicio público o de particulares, siempre y cuando no sean producto de (I) decisiones tomadas por la entidad contratante y/o el contratista desatendiendo las observaciones y/o recomendaciones del supervisor, (II) eventos de fuerza mayor o caso fortuito no imputables al supervisor.	N/A	No se han presentado durante la ejecución del contrato
2. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	La firma contratista firmó compromiso de confidencialidad de la información
CARÁCTER AMBIENTAL		
1. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (*Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación , Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales*), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	SI	La firma contratista cumple con las Políticas del Sistema de Gestión Ambiental
2. El contratista deberá garantizar los elementos a adquirir en relación al título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1672 del 19 de julio de 2013 "por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Garantizando el manejo, tratamiento y destrucción y/o aprovechamiento de los mismos, con su respectivo certificado de disposición final cuando finalice su vida útil ante el gestor autorizado.	SI	Cumple con lo establecido
3. Conforme la Resolución No. 1652 / 2007. "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su	SI	Cumple con lo establecido

2170302508

GS-2025-007414-DIFRA

producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".		
4. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las fichas técnicas de las sustancias químicas que empleará para la elaboración y color de textiles, con el fin de garantizar que no sean sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.	SI	Cumple con lo establecido
5. El Contratista debe asegurarse de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional relacionada en el Anexo No. 2. El contratista deberá cumplir con las obligaciones del fabricante o importador de establecer un plan de gestión de devolución de productos pos consumo conforme Resolución No. 372 de 2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos consumo de baterías usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones" e incluir a la institución con el fin de dar el tratamiento adecuado a los RAEE que se generen por cumplimiento de la vida útil, según lo establece la NTC ISO 14001:2015 en el numeral "3.3.3 Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final".	SI	Cumple con lo establecido
6. El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; (Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles, así como muebles comerciales e industriales), cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Conforme la Ley 1333 de 21/07/2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".	SI	Cumple con lo establecido
7. El Contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos que se adquieran cumplan como mínimo los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	SI	Cumple con lo establecido
8. El contratista deberá optimizar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5.	SI	Cumple con lo establecido
9. El Contratista deberá garantizar la compra de muebles no proviene de las operaciones ilegales en el sector forestal tienen lugar cuando se extrae, transporta,	SI	Cumple con lo establecido

2170302508

elabora, compra o vende madera, infringiendo leyes nacionales Pacto Intersectorial Por La Madera Legal En Colombia, según Proyecto Bosques FLEGT/Colombia (Convenio Carder-Union Europea) WWF y Fedemaderas y Ministerio Del Medio Ambiente. "Estrategia nacional para la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres".		
10. Dar cumplimiento a la Resolución 0472 del 2017, gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RDC, Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados, referente a elementos producto de obra, cumplir con la demarcación y clasificación de acuerdo al plan de RCD o la norma asociada, para su entrega y disposición.	SI	Cumple con lo establecido
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumple con lo establecido
12. Cesar la autorización de desembolsos por parte de la interventoría y la supervisión de interventoría cuando el porcentaje de atrasó de obra supere el 5% o se presente informe de incumplimiento, además incluyendo como obligación del contratista de obra en caso de no amortizarse el 100% del anticipo al culminar la ejecución del contrato, este se comprometa a realizar la devolución del saldo pendiente por amortizar en caso de que la fiducia ya haya realizado el desembolso total. Las condiciones de carácter ambiental fueron revisadas y avaladas por la señora Capitán YULI GÓMEZ TOVAR responsable Estrategia y Recursos, mediante certificado No. 097 /DIRAF-PLANE del 02/02/2023.	N/A	No ha sido necesario adelantar la actividad.

3. AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

A la fecha de corte del presente informe 25/09/2025, han transcurrido 688 días de 724 días, lo cual arroja un avance en tiempo del 95% de ejecución.

$\frac{688\ días}{724\ días}\ x\ 100$ = 95% porcentaje en tiempo transcurrido



2170302508

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.855'400.850,00	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 1.540'353.785,67	83,02%
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 1.542'765.806,78	83,15%
ADELANTO	$ 2'412.021,11	0,13%

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la Interventoría y Contratista de obra hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Interventoría haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar.

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá verificar por parte de la interventoría, la declaración de importación. Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la Dirección Logística y Financiera, el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la interventoría, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), así:

- Factura de venta
- Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.

Y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera.
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecidos o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, que se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: es claro que el valor del contrato de interventoría y su pago, se realizará bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, el cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contempladas en la adición.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S.
NIT: 901.463.604-3
BANCO: CAJA SOCIAL

2170302508

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE PYME
NÚMERO DE LA CUENTA No: 21004021835

A. CONTRATISTA DE OBRA FERNANDO RAMÍREZ S.A.S.

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-6-10264-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	**ADICIÓN NO. 1**	**ADICIÓN NO. 2**
	$30'858.816.595,72	$0,00	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 16'998.534,35	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	$ 309.157.937,51	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	$ 451.042.671,53	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	$ 933.196.642,53	$0,00	$0,00
ACTA No. 5	$ 987.229.547,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 6	$ 968.702.566,25	$0,00	$0,00
ACTA No. 7	$ 660.078.187,27	$0,00	$0,00
ACTA No. 8	$ 255.898.762,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 9	$1.448.842.387,81	$0,00	$0,00
ACTA No. 10	$1.820.819.637,90	$0,00	$0,00
ACTA No. 11	$1.492.444.708,31	$0,00	$0,00
ACTA No. 12	$1.317.977.144,41	$0,00	$0,00
ACTA No. 13	$ 982.396.384,96	$0,00	$0,00
ACTA No. 14	$1.368.159.422,00	$0,00	$0,00
ACTA No. 15	$1.414.189.430,55	$0,00	$0,00
ACTA No. 16	$ 872.667.303,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 17	$ 834.216.263,57	$0,00	$0,00
ACTA No. 18	$ 628.800.224,25	$0,00	$0,00
ACTA No. 19	$ 1.686.226.606,44	$0,00	$0,00
ACTA No. 20	$ 1.327.483.208,90	$0,00	$0,00
ACTA No. 21	$ 2.480.719.668,21	$0,00	$0,00
ACTA No. 22	$ 1.989.283.143,56	$0,00	$0,00
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 24.246.530.383,09**		

B. CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA CABA INTERVENTORÍA S.A.S.

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-3-10251-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	Contrato principal	Adición No. 1	Adición No. 2
	$ 1'855.400.850,00	$0,00	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 1'022.044,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	$ 18'588.266,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	$ 27'199.152,59	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	$ 56'108.885,54	$0,00	$0,00
ACTA No. 5	$ 59'357.640,48	$0,00	$0,00
ACTA No. 6	$ 58'243.697,047	$0,00	$0,00
ACTA No. 7	$ 39.687.511,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 8	$ 15.386.033,34	$0,00	$0,00
ACTA No. 9	$ 87.112.329,45	$0,00	$0,00
ACTA No. 10	$ 109.477.636,43	$0,00	$0,00

2170302508

ACTA No. 11	$ 89.733.939,47	$0,00	$0,00
ACTA No. 12	$ 79.243.995,19	$0,00	$0,00
ACTA No. 13	$ 59.067.044,33	$0,00	$0,00
ACTA No. 14	$ 82.261.228,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 15	$ 85.028.804,11	$0,00	$0,00
ACTA No. 16	$ 52.469.531,72	$0,00	$0,00
ACTA No. 17	$ 50.157.644,89	$0,00	$0,00
ACTA No. 18	$ 37.806.908,99	$0,00	$0,00
ACTA No. 19	$101.385.167,16	$0,00	$0,00
ACTA No. 20	$ 79.815.551,79	$0,00	$0,00
ACTA No. 21	$ 149.154.435,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 22	$ 119.606.583,88	$0,00	$0,00
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 1.457.834.034,00**		

C. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO PRINCIPAL			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL (0%)
			$ 00,00
N/A	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00
TOTAL	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00

ADICIÓN No. 1			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO ADICIÓN No. 1 (0%)
			$ 00,00
N/A	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00
TOTAL	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00

El contrato no cuenta ningún tipo de anticipo, motivo por el cual no aplican las amortizaciones.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma interventora el acta de iniciación el día 07/11/2023, teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato, en la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contratista de obra con la Interventoría.

Se suscribió la prórroga No.1 al contrato de interventoría el 30/05/2025, por cinco (5) meses, hasta el 31/10/2025.

1. Personal de la Interventoría (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

PERSONAL PROFESIONAL -TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO – INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Arquitecto con posgrado en Gerencia de obras)	01	100%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1 (Ingeniero Civil con posgrado en estructuras)	01	100%
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2 (Arquitecto con posgrado en Gerencia de obras)	01	100%

2170302508

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
4	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 3 (Ingeniero Civil con posgrado en geotecnia)	01	20%
5	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 4 (Ingeniero electricista)	01	20%
6	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 5 (Ingeniero Civil con posgrado en hidráulica)	01	20%
7	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.6 HSEQ INGENIERO AMBIENTAL (INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO HSEQ)	01	100%
8	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No 7 - COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA (INGENIERO TOPÓGRAFO)	01	50%
*	INSPECTOR DE OBRA	01	100%
*	SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE (Ingeniero Civil con posgrado en estructura)	01	30%
*	SECRETARIA.	01	100%

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

Esta actividad la desarrolla el interventor, estableciendo los lineamientos fundados en el contrato y al programa de calidad.

3. Compromisos pendientes de la Interventoría.

Presentar a la supervisión, informe detallado con las actividades requeridas para la terminación del proyecto, donde su respectivo presupuesto de obra.

DE CARÁCTER TÉCNICO

1. Acciones adelantadas por el interventor en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás obligaciones del contrato.

	DESCRIPCIÓN
Aclaratorio 1	El día 31/oct/2023, se genera el aclaratorio No. 1, que realiza la corrección del ítem de cobertura 19.04.11 de inciso e) calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos.
Traslado del bloque:	De acuerdo a el oficio FR-BUG-006-2023 solicitando autorización para el traslado del bloque 4, del 21 de diciembre de 2023, la entidad realizo el análisis y dio respuesta mediante el oficio No. GS-2023-002933/DIFRA-GUTEP-29.25 de fecha 28-dic-2023., dando aprobación para el traslado del mismo.
Excavación Bloque 4.	Se comenzó con la excavación mecánica del bloque No. 4, el día 4 al 22-ene-2024, hasta el nivel -2,97mt por debajo de la losa de contrapiso, el contratista solicito autorización para continuar con la excavación hasta el nivel -3,77 por debajo de la zapatas y vigas, la interventoría solicito realizar un tramo de prueba la cual se realizó el día 24-feb, arrojando en conclusión el aval de la interventoría para la continuidad de la excavación hasta el nivel -3,82mt, por debajo del solado de limpieza. La continuación de la excavación se retomó el día 25-ene-24 hasta el día 3-feb-24.
Cambio de supervisor del contrato	El día 19-feb-24 se recibió la visita del capitán Daniel Londoño, supervisor saliente, con el nuevo supervisor asignado a este contrato, el Arq. Oscar Castellanos, el cual se realizó comité interno con el contratista y recorrido al proyecto.
Plan de contingencia:	El contratista entrego el documento por medio de correo electrónico el día 30-ene-2024, por el oficio FR-BUG-035-2024.
APU No Previstos – N. P	El día 9-feb se avaló por parte de la interventoría los ítems **N.P 001** Excavación manual .... Y **N.P 002** Demolición de concreto ... se está de la espera por parte de la entidad la aprobación de los N. P

2170302508

	DESCRIPCIÓN
	El día 9-feb se avaló por parte de la interventoría el ítem **N.P 003** Cargue, traída material producto de excavación e instalación rellenos, incluye nivelación, compactación del material instalado y alquiler de lote de almacenamiento provisional. **N.P 004** Suministro e Instalación tubería Novafort de 8", no incluye relleno, ni excavación. **N.P 005** Instalación relleno producto de excavación, incluye nivelación y compactación, no incluye suministro **N.P 007** Suministro e instalación polietileno calibre No 8, incluye realización de canal de coronación. **N.P 008** reposición tubería Novafort PVC sanitaria 8" para arreglos por derrumbes, incluye reposición de tubería y soportes en madera. **N.P 009** Entibado guadua y tableros de madera, incluye alquiler tacos metálicos **N.P 011** losa contrapiso maciza en concreto foso e= 15cm FIC: 28mpa (incluye dilataciones 2mm, con disco, y sellante SIKA FLEX T68w o equivalente) N.P **012** losa contrapiso en concreto sótano y semisótano e= 0.20 FIC: 28 mpa (inc. dilataciones 2mm con disco, y sellante SIKA FLEX T68w o equivalente) N.P **010** Formaleta en madera cara de vigas y zapatas en concreto.
	El día 4-marzo se avaló por interventoría **N.P 013** CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 1,50 A 2,50 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, no incluye excavación ni rellenos.
	El día 14-marzo se avaló por interventoría **N.P 006** Demolición de cámara tipo B, Diámetro 1,50, altura máxima 2,5 metros, incluye compresor con un martillo, cargue y retiro de sobrantes a sitio autorizado.
	El día 7-mar se recibieron los APU MP. 016 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ACELERADO A 7 DÍAS PARA VIGA DE CIMENTACIÓN Y ZAPATAS CON GRAVA DE 1/2" E INCLUYE BOMBA Y N.P 017 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO PARA COLUMNAS, PANTALLAS Y MUROS DE CONTENCIÓN CON GRAVA DE 1/2" E INCLUYE BOMBA Y GEO DREN, se entregó observaciones el día 8-marzo
	El día 10 de abril se aprobaron por parte de la interventoría los ítems **N.P 001** Excavación manual hasta 1,5 mts de profundidad, incluye tras ciego menor a 40 mts, no incluye retiro de obra a sitio autorizado. **NP 002** Demolición de concreto y/o reforzado existente con espesores de hasta de 1,30 mts de espesor, retroexcavadora y martillo demoledor, incluye demolición, cargue y retiro de sobrantes a sitio autorizado. **NP 003** Cargue, traída material producto de excavación e instalación rellenos, incluye nivelación, compactación del material instalado y alquiler de lote de almacenamiento provisional. **NP 004** Suministro e Instalación tubería Novafort de 8", no incluye relleno, ni excavación. **NP 005** Instalación relleno material de excavación, proveniente del mismo sitio, incluye nivelación, no incluye suministro. **NP 006** Demolición de cámara tipo B, Diámetro 1,50, altura máxima 2,5 metros, incluye compresor con un martillo, cargue y retiro de sobrantes a sitio autorizado. **NP 007** Suministro e instalación polietileno calibre No 8, incluye realización de canal de coronación. **NP 008** Reposición tubería Novafort PVC sanitaria 8" para arreglos por derrumbes, incluye reposición de tubería y soportes en madera. **NP 009** Entibado guadua y tableros de madera **NP 010** FORMALETA EN MADERA POR CARA DE ELEMENTO DE CIMENTACIÓN O ESTRUCTURA EN CONCRETO **NP 011** LOSA CONTRAPISO MACIZA EN CONCRETO FOSO e= 15 CM Fc: 28mpa (INC DILATACIONES 2mm CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68w o equivalente) **NP 012** LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO SÓTANO Y SEMISÓTANO e= 0.20 Fc: 28 mpa (INC DILATACIONES 2mm CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68w o equivalente) **NP 013** CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 1,50 A 2,50 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, no incluye excavación ni rellenos. **NP 014** Suministro de bomba para instalación de concreto de cimentación, estructura, incluye insumo para purga y correcta funcionalidad. **NP 015** Alquiler cuerpo andamio multidireccional de 5 metros de altura por 3 metros de largo por 1,4 metros de ancho para trabajos en alturas realizados mayor a 2 metros. **NP 016** Suministro e instalación polietileno calibre No 8 uso general obra. **NP 017** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO PARA COLUMNAS, PANTALLAS Y MUROS DE CONTENCIÓN, GRAVA 1/2" Y CINTA PVC V-15, PARA SÓTANO. **NP 018** ACELERANTE PARA CONCRETO 4.000 PSI SEGÚN REQUERIMIENTO OBRA. **NP 019** CONSTRUCCIÓN CAJA EYECTORA EN CONCRETO DE 3,000 PSI DE MEDIDAS DE 1,0 M X 0,60 CON PROFUNDIDADES DE 1,40 A 1,80. **NP 020** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 4,000PSI LOSA CUBIERTA O TERRAZA, TORTA SUPERIOR e= 0.10, INFERIOR 0,05 M Fc: 28mpa INCLUYE CASETÓN. **NP 021** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCES INCLUYE TUBERÍA PERFORADA, GEO DREN, GEOTEXTIL Y

2170302508

	DESCRIPCIÓN
	TRITURADO, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENO.
Observaciones a modificatorio 1	Desde el 15 de abril de 2024 hasta el 20 de junio de 2024, se han recibido observaciones y se han realizado correcciones solicitadas por la entidad con respecto a los NO previstos presentados; se presentó el documento completamente corregido el 26 de junio de 2024 y a la fecha de hoy el listado consolidado para aprobación es:

NP 002	DEMOLICIÓN DE CONCRETO Y/O REFORZADO EXISTENTE CON ESPESORES DE HASTA DE 1,30 MTS DE ESPESOR, RETROEXCAVADORA Y MARTILLO DEMOLEDOR, INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.	M3	$ 338.558,73
NP 003	INSTALACIÓN RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	$ 126.902,78
NP 004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 8"	ml	$ 137.880,21
NP 006	DEMOLICIÓN DE CÁMARA TIPO B, DIÁMETRO 1,50, ALTURA MÁXIMA 2,5 METROS, INCLUYE COMPRESOR CON UN MARTILLO.	un	$ 1.947.570,00
NP 007	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLIETILENO CALIBRE NO 8, INCLUYE REALIZACIÓN DE CANAL DE CORONACIÓN.	M2	$ 14.485,28
NP 009	ENTIBADO GUADUA Y TABLEROS DE MADERA	m2	$ 135.797,73
NP 010	FORMALETA EN MADERA POR CARA DE ELEMENTO DE CIMENTACIÓN O ESTRUCTURA EN CONCRETO	M2	$ 113.485,96
NP 011	LOSA CONTRAPISO MACIZA EN CONCRETO FOSO E= 15 CM FC: 28MPA (INC DILATACIONES 2MM CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68W O EQUIVALENTE)	m2	$ 140.838,26
NP 012	LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO SÓTANO Y SEMISÓTANO E= 0.20 FC: 28 MPA (INC DILATACIONES 2MM CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68W O EQUIVALENTE)	m2	$ 192.640,98
NP 013	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 1,50 A 2,50 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	UN	$ 89.441,60
NP 014	ALQUILER DE BOMBA PARA INSTALACIÓN DE CONCRETO DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INCLUYE INSUMO PARA PURGA Y CORRECTA FUNCIONALIDAD.	M3	$ 89.441,60
NP 016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLIETILENO CALIBRE NO 8 USO GENERAL OBRA.	M2	$ 10.961,12
NP 017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO PARA COLUMNAS, PANTALLAS Y MUROS DE CONTENCIÓN, GRAVA 1/2" Y CINTA PVC V-15, PARA SÓTANO.	M3	$ 1.577.412,41
NP 018	ACELERANTE PARA 7 DÍAS CONCRETO 4.000 PSI SEGÚN REQUERIMIENTO OBRA.	M3	$ 100.101,90
NP 019	CONSTRUCCIÓN CAJA EYECTORA EN CONCRETO DE 3,000 PSI DE MEDIDAS DE 1,0 M X 0,60 CON PROFUNDIDADES DE 1,40 A 1,80	UN	$ 1.731.169,65
NP 020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 4,000PSI LOSA CUBIERTA O TERRAZA, TORTA SUPERIOR E= 0.10, INFERIOR 0,05 M FC: 28MPA INCLUYE CASETÓN	M2	$ 477.002,34
NP 021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCES INCLUYE TUBERÍA PERFORADA, GEO DREN, GEOTEXTIL Y TRITURADO, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENO.	ML	$ 134.365,19

Viga de cimentación Eje H/2-5	El día 19-feb al verificar el acero instalado en la viga sobre el eje H, se evidencio que las varilla que vienen del eje 2 al 5 eran 0,50m más pequeñas y por tanto el traslapo no quedo en área diseñada, se consultó al ingeniero supervisor independiente de la interventoría, el cual nos indicó que no es viable ya que los traslapos se diseñan en zonas de bajos esfuerzo, y por tanto no se debe de permitir el traslado del traslapo, solicita al contratista hacer una modelación de esa viga en particular para verificar el momento que tiene y hacia

2170302508

GS-2025-007414-DIFRA

	DESCRIPCIÓN
	dónde se dirige.
	El día 26-feb el contratista, envía la revisión de la viga de cimentación, la cual el día 28-feb el ingeniero supervisor independiente indica que después revisar concluye "que es viable el traslapo en la posición hecha en obra el cual debe ser de 1,75m, conforme al presente chequeo". Donde sugiere que el traslapo puede ser hasta de 1,40 mt, pero se debe soldar las varillas con un cordón de 20 cm en sus extremos y en la parte central.
	El contratista hace la subsanación del elemento acorde con las recomendaciones de la interventoría, quedando aprobada, para la cual proceden hacer el vaciado de la viga hasta el día 5-mar- 24.
Viga de cimentación Eje 1/E-F	El día jueves 29-feb el contratista sin tener liberación de la interventoría, por motivo de que la formaleta la construyeron en un ancho inferior al diseñado para ese elemento que es un ancho de 0,40m, el contratista vacío la viga de cimentación quedando esta de 0,35m de ancho, el día lunes 26-feb el ing. Supervisor independiente verifico la viga, he indico que esta no cumple con la especificación y por tanto no es aceptada, además indica que la propuesta para solucionar el evento tampoco es la solución ya que los anclajes utilizados no cumplen con la profundidad para este tipo de encamisado, se está a la espera de la propuesta por parte del contratista para solucionar la observación.
	En el comité de obra #15 se da como visto bueno a la propuesta del contratista de realizar la corrección en la viga del eje 1/E-F, según lo acordado se realizó la escarificación del recubrimiento.
	Las actividades de subsanación del elemento se inician el día 15-marzo-2024 con el abuzar dado y limpieza, el 19-marzo-2024 se realizó la instalación de los anclajes, posterior se aplicó el epóxico para puente unión y así unir el acero de 1/4", se instaló la formaleta el día 25-marzo-24, se realizó el vaciado del encamisado el día 27-marzo-2024, dando como culminado el proceso para esta viga de cimentación, se adjunta registro fotográfico del estado actual de la viga con fecha del 1-abril-2024.
Modificación red sanitaria eje F-E/3-5	El contratista solicitó una variación de la ubicación de la red sanitaria que se encuentra en la cimentación, por motivo que quedaba embebida en una zapata, y era muy difícil su acceso, la interventoría avalo el cambio. Registro en bitácora.
Propuesta de cambio de diseño de la zapata E6	El contratista ha solicitado el cambio del diseño de la zapata E6, de concéntrica a excéntrica, por el motivo que en la parte superior se encuentra construido un pozo de registro que interfiere con la construcción total de esta zapata. Oficio FR-BUG-051-2024.
	En el comité de obra #15 el ing. Supervisor independiente estructural, explico que el cambio no es viable, por tanto, aconsejo que se demoliera el pozo y que se construya la zapata como fue diseñada.
	De acuerdo a la aprobación por parte de la interventoría, se realizó la demolición de la cámara de inspección y se están adelantando los trabajos en instalación de aceros para el bloque 4 en este punto, una vez se termine esta etapa constructiva se debe reubicar la cámara de inspección y poner en uso.
Propuesta reubicación red sanitaria sobre eje H	EL día 8 de marzo el contratista envía una Propuesta para reubicación de una red sanitaria, la cual genera interferencia en la ejecución de las actividades programadas sobre el eje H
	De acuerdo a la solicitud, el estudio y análisis por parte de la interventoría, se dio el aval a la propuesta realizada por el contratista y Se están adelantando las excavaciones para la reubicación de las redes sanitarias y las cajas de inspección en esta zona del eje H.
Modificación del despiece de la viga de cimentación 001	El día 8-abril-2024, por motivo de que, en el armado, se arrancó por los dos extremos y no se tuvo en cuenta la localización de los aceros para que correspondan con su despiece, de tal forma que se realiza un ajuste de longitudinales conservando su diámetro y su traslapo, se anexa modificación en bitácora.
Placa de contrapiso	Se encuentra ejecutada cimentación 100% y se inició ejecución placa de contrapiso, a corte de este informe la placa esta ejecutada en un 100%.
Muros de contención, pantallas a nivel de sótano	Se iniciaron actividades de muros el 11 de abril de 2024. Se encuentra ejecutada 100%
Programación obra No 3 – Buga	El día 3 de mayo de 2024, la interventoría aprobó la programación de obra No 3, la cual fue presentada por el contratista el día 2 de mayo, dicha programación será empleada a partir del día 6 de mayo de 2024 solo para seguimiento de ejecución, corte de la semana 26.
Placa de entrepiso	En este momento se encuentra ejecutada la losa del nivel 1.53, durante este periodo se está

2170302508

	DESCRIPCIÓN
	ejecutando la losa del nivel 5.83.
Muro en bloque estructural pv n°5 (33x23x12)	Se continúan muros de mampostería en nivel -2.77.
Recomendación Riostras	El día 20 de mayo de 2024, el ing. Estructural independiente Fabian Fajardo, realizo las siguientes recomendaciones: •Que la fundición de la losa se haga en una sola vaciada de concreto con el objeto de garantizar elementos monolíticos. No obstante, teniendo en cuenta la logística del constructor en cuanto a la capacidad de vertido de concreto de la central de mezclas, se solicita que máximo se haga en dos vaciadas y que la junta quede en la mitad de la luz de las vigas longitudinales, es decir a medios de luz de vigas. •Para el caso de las losas de los niveles 5.83-27-33, se recomienda doble arriostramiento en los tramos que tienen luces de 9.25 m y sencillo en los demás vanos. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la NSR-10 título C. Esto permitirá igualmente definir claramente la localización de junta fría constructiva de la losa en caso de presentarse fundición de placa en dos sesiones. •Se recomienda que la viga eje 4 entre los ejes A y D se mantengan apuntaladas hasta que el concreto tenga la resistencia de diseño especificada de 28 Mpa y se construya preferiblemente con una contra flecha mínimo de 2 cm. •Para el caso de la red sanitaria, particularmente el sistema de drenaje de aguas lluvias, re recomienda revisar el diámetro del ducto de recolección de los sumideros y ubicación de puntos adicionales sobre la placa entre los ejes B y D.
Modificación en baños PMR y Visitantes en niveles del 1 al 5 piso.	El día 21 de mayo de 2024, se realizó corrección en los baños PMR y Visitantes, de acuerdo al hallazgo de la NO funcionalidad de lo arquitectónico con lo estructural, corrección realizada entre interventoría y el contratista, se realizará el cambio en diseño desde nivel 1.53 hasta el nivel 18.73 del bloque 4, quedo asentado el cambio del diseño en bitácora con plano modificado.
Modificación de Medidas en Escaleras para todos los pisos.	El día 24 de mayo de 2024, se realizó modificación de las medidas de las escaleras para todo el bloque #4, esta modificación corresponde a un cambio producto del sistema constructivo, donde se definió que los escalones quedaran con la medida de huella 28cm y contrahuella de 18 cm., fue revisada y aprobada por la interventoría y el contratista, quedo sentado el cambio del diseño en bitácora con plano modificado.
Intercalado de acero en pantallas tipo 3	Conforme a diseño, a partir del nivel 5.83 y nivel 10.13, se anexa diseño en bitácora, el día 14 de junio 2024.
Muro de arranque en concreto para el arranque de escaleras.	El día 15 de junio 2024, para la escalera cercana a los ascensores en el nivel -2.77 y 1.53, muro de apoyo en concreto para el arranque y en los siguientes niveles muros de carga con todas las dovelas llenas conforme a detalle Anexo en bitácora.
Ajuste diseño sanitario sótano	El día 13 de junio de 2024, Se aprueba el procedimiento conforme a la solicitud de la entidad del traslado de los pozos eyectores, pendiente presentación APU de estas actividades no previstas.
Modificatorio 1	Se radica solicitud de modificatorio 1, después de realizar proceso de revisión, corrección y aprobación el día 26 de junio de 2024
Modificatorio 1 APROBADO	El día 18 de julio de 2024, se aprobó por parte de la entidad el modificatorio #1. Que incluye los siguientes ítems aprobados: NP 002 DEMOLICIÓN DE CONCRETO Y/O REFORZADO EXISTENTE CON ESPESORES DE HASTA DE 1,30 MTS DE ESPESOR, RETROEXCAVADORA Y MARTILLO DEMOLEDOR, INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.m3$ 338.558,73, NP 003 INSTALACIÓN RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.m3 $126.902,78 ,NP 004SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 8"ml $ 137.880,21 , NP 006DEMOLICIÓN DE CÁMARA TIPO B, DIÁMETRO 1,50, ALTURA MÁXIMA 2,5 METROS, INCLUYE COMPRESOR CON UN MARTILLO. Unid $ 1.947.570,00 , NP 007 SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLIETILENO CALIBRE NO 8, INCLUYE REALIZACIÓN DE CANAL DE CORONACIÓN.m2 $14.485,28 NP 009 ENTIBADO GUADUA Y TABLEROS DE MADERA m2$ 135.797,73,NP 010 FORMALETA EN MADERA POR CARA DE ELEMENTO DE CIMENTACIÓN O ESTRUCTURA EN CONCRETO M2 $ 113.485,96 , NP 011 LOSA CONTRAPISO MACIZA EN CONCRETO FOSO E= 15 CM FC: 28MPA (INC DILATACIONES 2MM CON DISCO, Y

2170302508

	DESCRIPCIÓN
	SELLANTE SIKA FLEX T68W O EQUIVALENTE) m2 $ 140.838,26 , NP 012 LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO SÓTANO Y SEMISÓTANO E= 0.20 FC: 28 MPA (INC DILATACIONES 2MM CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68W O EQUIVALENTE) m2 $192.640,98 , NP 013 CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 1,50 A 2,50 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENOS. UN $ 89.441,60, NP 014 ALQUILER DE BOMBA PARA INSTALACIÓN DE CONCRETO DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INCLUYE INSUMO PARA PURGA Y CORRECTA FUNCIONALIDAD. M3 $ 89.441,60, NP 016 SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLIETILENO CALIBRE NO 8 USO GENERAL OBRA. M2 $ 10.961,12 NP 017 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO PARA COLUMNAS, PANTALLAS Y MUROS DE CONTENCIÓN, GRAVA 1/2" Y CINTA PVC V-15, PARA SÓTANO. M3 $1.577.412,41, NP 018 ACELERANTE PARA 7 DÍAS CONCRETO 4.000 PSI SEGÚN REQUERIMIENTO OBRA. M3 $100.101,90 NP 019 CONSTRUCCIÓN CAJA EYECTORA EN CONCRETO DE 3,000 PSI DE MEDIDAS DE 1,0 M X 0,60 CON PROFUNDIDADES DE 1,40 A 1,80 UND $1.731.169,65, NP 020 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 4,000PSI LOSA CUBIERTA O TERRAZA, TORTA SUPERIOR E= 0.10, INFERIOR 0,05 M FC: 28MPA INCLUYE CASETÓN M2 $ 477.002,34, NP 021 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCES INCLUYE TUBERÍA PERFORADA, GEO DREN, GEOTEXTIL Y TRITURADO, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENO. ML $134.365,19.
Modificatorio 2	Se recibe solicitud de aprobación para modificatorio 2, se está realizando la revisión de APU, especificaciones, cotizaciones y justificaciones
Sala de proyección	El día 11 de septiembre de 2024, se aprueba modificación en este espacio debido a la necesidad del uso, una ventana completa a partir de 1,20 después de la tarima con ancho de columna a columna, bordillo de 0,70 cm en fachada de ventana.
Oratorio	el día 11 de septiembre de 2024, se aprueba modificación en este espacio debido a la necesidad del uso, porcelanato tipo madera laminada, bordillo de 0,70 cm en fachada de ventana.
Zona de shut de basura	el día 11 de septiembre de 2024, se aprueba modificación en este espacio debido a la necesidad del uso, repello de muros de todos los pisos en esta zona.
Solicitud de modificatorio 2	Se recibió solicitud de modificatorio 2 desde el 25 de julio de 2024, fecha de presentación inicial, el día 14 de septiembre de 2024, salió de obra el documento corregido después de surtirse el proceso de revisión y ajuste por parte de interventoría. A continuación, se presenta la relación de apu que incluye este modificatorio 2.
Habitación Armerillo sótano	El día 26 de septiembre se aprueba modificación con adición de muro de separación para el baño de la habitación de Armerillo, debido a detalle constructivo.
Columna D4 nivel 23,03	Se solicita la escarificación de las cuatro caras de la columna teniendo en cuenta que quedo girada, sin embargo, el acero de refuerzo quedo bien posicionado y el núcleo quedó integro. 30-09-2024.
Placa nivel de cubierta	Se recibe aprobación del armado para placa de cubierta por parte de residente estructural de interventoría. 30-09-2024.
Puntos de Anclaje para Ascensor	el día 3 de octubre del 20224, el supervisor independiente e interventoría recomiendan al contratista, que los puntos de anclajes queden embebidos en la placa y/o viga en proceso de fundición.
Programación de obra V4.	El día 3 de octubre del 20224, el contratista presentó vía email, la reprogramación V4, quitando suministros de la reprogramación No 3 y se están incluyendo los NP y el balance presentado en el modificatorio No 2 que está en proceso de aprobación, es de aclarar que esta reprogramación NO está considerando modificar la fecha de terminación del proyecto, y fue recibida para revisión por parte de la interventoría.
	El día 4 de octubre del 2024, después de revisar la reprogramación recibida V4, la interventoría la aprobó y se empezó a implementar desde tal fecha.
Formaleta gran altura para voladizos en fachada	El día 17 de octubre del 2024 se notifica el ingreso e inicio de armado supervisado de la formaleta gran altura para voladizos en fachada principal y fachada posterior norte.
Baldosa Alfa REF: TRANI F DORADO 30X30.	Desde el día 21 de octubre del 2024 se notifica el ingreso de la baldosa Alfa REF: DORADO 30X30, a la fecha de este informe han ingresado 2,000 m2.
	El 30 de octubre el contratista presento Modulación de baldosa 1er piso, el cual se revisó y

2170302508

	DESCRIPCIÓN
	aprobó para dar inicio a esta actividad en el nivel +1.53, el 6 de noviembre entrego la Modulación de baldosas piso 2, la cual se revisó y aprobó.
Remisión propuesta CCTV y cerramientos a entidad	Mediante oficios DILOF-CABA-131-2024 de 17 de octubre de 2024 y DILOF-CABA-135-2024 de 1 de noviembre de 2024 Se dio respuesta a observaciones de la entidad el 19 de noviembre de 2024
Garitas	Se recibe sugerencia de diseño por parte de la entidad el día 5 de noviembre de 2024
Solicitud ajustes APU modificatorio 2	El 12 de noviembre de 2024 la entidad remite observaciones al respecto.
Sistema de ventilación mecánica	Se realiza reunión virtual el dia 14 de noviembre de 2024 con asesores eléctricos, ventilación mecánica, directores, y supervisor técnico independiente para revisión de ajustes y parámetros técnicos del sistema. El día 15 de noviembre se recibe ajustes solicitados.
Antepecho y Alfajía nivel +27,33	el día 2 de diciembre del 2024, se anexo detalle constructivo del antepecho y alfajía para cubierta, el cual tendrá dovelas cada 0,60 m, alfajía con malla electrosoldada, gotero de 1/2". Y una altura definitiva de 0,79m.
Plano pendientes desagües cubierta N+31,63	el día 14 de diciembre del 2024, Se reviso el plano en AutoCAD donde se muestra la línea maestra con niveles y pendientes para desagües de cubierta, además de puntos de drenaje (REJILLAS), se está realizando seguimiento a esta actividad.
Modificatorio 2 APROBADO	el día 27 de diciembre del 2024, Se realiza aprobación del modificatorio 2 presentado ante la entidad, con los siguientes NP 001SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 12", NP 001 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 12". NP 005 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CEMENTO MARINO DENSO ECO L X 3.6 KG TOXEMENT NP 008 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO ACRÍLICO PARA PASES MUROS DE CONTENCIÓN NP 015 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE NP 022 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA PISO TECHO EN ALUMINIO NATURAL PROYECTANTE TIPO PESADO CON VIDRIO 5+5MM CON PELÍCULA POLIVINILO-PVB. INCLUYE MANIJA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR NP 023 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO 5+5 MM CON PELÍCULA POLIVINILO-PVB Y MARCO EN ALUMINIO NATURAL TIPO PESADA, INCLUYE MANIJA EN ALUMINIO Y/O CERRADURA INFERIOR SEGÚN DISEÑO O SIMILAR (P-10 Y P-11) NP 024 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CON MARCO EN ANGULO DE 2" X 1" X 1/4 BARROTES DE VARILLA REDONDA 3/4", PLATINAS HORIZONTALES, 4 BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD, PASADOR PORTA CANDADO, ANTICORROSIVO Y ESMALTE TIPO INTEMPERIE AL DUCO 3 MANOS COLOR NEGRO MATE, ALTURA APROXIMADA DE 2,40 DE ALTURA Y ANCHA ENTRE 0,90 A 1,0 METRO. (P-7) NP 025 SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA EN GRANITO COLOR BEIGE O SIMILAR (30X30) INCLUYE DESTRONQUE PULIDO Y BRILLADA; NO INCLUYE MORTERO DE NIVELACIÓN NP 026 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO DE NIVELACIÓN NP 027 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANEARÍA FLOTANTE PARA FACHADA EN ALUMINIO NATURAL TIPO PESADO CON VIDRIO 5+5MM CON PELÍCULA POLIVINILO-PVB. INCLUYE PERFILERÍA EN ALUMINIO ESTRUCTURAL, MANIJA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR NP 028 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANEARÍA EN VIDRIO 3+3 MM CON PELÍCULA POLIVINILO-PVB Y MARCO EN ALUMINIO NATURAL, INCLUYE MANIJA EN ALUMINIO Y/O CERRADURA SEGÚN DISEÑO O SIMILAR. NP 030 CONSTRUCCIÓN CAJA EN CONCRETO DE 3,000 PSI DE 0,60 M X 0,60 MÁXIMO 1 METRO DE PROFUNDIDAD NP 031 DILATACIONES CON SIKA FLEX Y CORDÓN EN YUMBOLON 3/8, INCLUYE CORTE DE CONCRETO NP 032 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER MARSELLA COLOR BLANCO, INC GRIFERÍA CON PUSH ECO, TIPO CORONA O SIMILAR. NP 033 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO PARA MUROS DE ARMERILLO, CON GRAVA DE 1/2" NP 034 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMA DE ARENA O ATRAQUE PARA TUBERÍA NP 035 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE IMPERMEABILIZADO NP 036 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN 2(3#4/0) F+(2#4/0)N+1#1/0T DE TABLERO GENERAL SUBESTACIÓN A TABLERO GENERAL BLOQUE 4 NP 037 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA IMC 4Φ4" EN SÓTANO PARA RECORRIDO HORIZONTAL DE ACOMETIDA GENERAL HASTA

2170302508

	DESCRIPCIÓN
	CUARTO TÉCNICO TABLEROS PISO 2 NP 038 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE CAMBIO DE NIVEL SÓTANO NORMA AE 287 OPERADOR DE RED NP 039 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN 3(3#4/0F)+1#4/0N+1#1/0T AIRES ACONDICIONADOS NP 041 SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 1X20 NP 042 SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 2X30 TABLERO NORMAL PISO 5 NP 043 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE NP 044 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE COBRE 2/0 PARA PUESTA A TIERRA NP 045SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDEJA PORTA CABLE GALVANIZADA TIPO ESCALERA 30cm x 10cm, incluye accesorio de fijación y conexión NP 046 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE DE DERIVACIÓN PARA BANDEJA PORTA CABLE TIPO ESCALERA 30X5 CM, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN NP 047 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DESNUDO COBRE N° 8 PARA ATERRIZAR BANDEJA PORTA CABLE TIPO ESCALERA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN NP 048 SEÑALIZACIÓN CAJAS ELÉCTRICAS Y ACABADO DE MARCOS METÁLICOS CON PINTURA GALVANIZADA EN FRIO Y APLICACIÓN SIKA BOOM EN TUBERÍA. NP 049 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL PV (12X21X29) EN ARCILLA NP 050 GROUTING PARA DOVELAS MAMPOSTERÍA 3,000 PSI TRITURADO 3/8" NP 051 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE NP 052 SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE CLASE II CON VÁLVULA ANGULAR REGULADA DE 1"1/2, MANGUERA 30 PIES, HACHA, EXTINTOR ABC 10 LBS, BOQUILLA Y LLAVE SPANER NP 053 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE METRO LINEAL NP 054 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL PV EN ARCILLA (12X21X29) METRO LINEAL NP 055 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIGA CINTA "CANCHADA" 9CMS X 20 CMS, NO INCLUYE ACERO NP 056 SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUNTA DE EXPANSIÓN 6" PARA TUBERÍA SANITARIA Y/O VENTILACIÓN NP 057 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA PARA TUBERÍA RCI de 1" – 6" NP 058 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIPROPILENO DE 6", INCLUYE PERFORACIÓN NEUMÁTICA DIRIGIDA CON TOPO, POR MÉTODO NO DESTRUCTIVO, INCLUYE DEMOLICIÓN Y MODIFICACIÓN DE CAJA DE TRANSICIÓN. NP 059 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIKA LÁTEX PARA PAÑETES E INCLUYE ABUJARDADA NP 060 CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 5,0 – 6,00 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENOS.
Garitas aprobadas	El día 16 de enero del 2025, fueron aprobadas 5 garitas luego de la visita de reconocimiento, por parte de personal PONAL en compañía del supervisor del contrato por parte de la PONAL, se adjunta ubicación de las garitas en plano, bitácora.
Rampa para zona de acceso sótano	El día 16 de enero del 2025, fue aprobada la propuesta y diseño para rampa por parte del supervisor del contrato PONAL, se adjunta diseño en bitácora.
Cerramiento aprobado	El día 16 de enero del 2025, fue aprobada la propuesta y diseño para cerramiento luego de la visita de reconocimiento, por parte de personal PONAL en compañía del supervisor del contrato por parte de la PONAL.
Diseño del AA aprobado del edificio administrativo No 4	El día 11 de febrero 2025, se recibió vía email, se adjunta paquete completo del ajuste del diseño del AA aprobado del edificio administrativo No 4 del comando de policía Valle – buga.
Alturas de puntos sanitarios	Se definió en sitio, de acuerdo a revisión las siguientes Alturas de push sanitario 1.08 m y Orinal 1.20 m.
Niveles sótano eléctrico	ejecutando:40 cm cajas toma corriente, interruptores 94 cm, canaleta a 10 cm, estación manual 1,10, FCI 1.20.
Niveles p1, p2, p3 eléctrico:	Altura interruptores: P1:97+-1CM, P2:96+-1CM, P3: 94+-1CM; Altura tomacorrientes 44+-1cm, Altura canaleta voz y datos 10 cm, Alturas estaciones manuales 1,10. Alturas tableros de iluminación 1,20+-1 cm, Alturas tomas GFCI 1,20+-1 CM. Se respetarán las distancias de seguridad mínimas para instalación de tableros y rack, se tendrá en cuenta para los tableros que el breaker más alto sea accesible a cualquier persona de estatura promedio, las puertas de los tableros a 90°, queda pendiente revisión p4, p5 y p6 para establecer alturas de interruptores.
Modulación de pisos baldosas granito 30x30 beige	El viernes 28 de febrero 2025, se anexo en bitácora las modulaciones revisadas y aprobadas, que fueron presentadas por el contratista para la pega de baldosa en granito 30x30 color beige, para todos los niveles del bloque #4.

2170302508

	DESCRIPCIÓN
Modificación acceso rampa bloque 4	EL 03 de marzo del 2025, se revisó y aprobó la modificación para el acceso a la rampa principal del bloque #4, por la plaza de armas, se anexo en bitácora el diseño correspondiente.
Ajuste diseño de sistema HVAC y cargabilidad eléctrica del bloque administrativo	Desde el 6 de marzo 2025, En cumplimiento con las obligaciones del contrato de la referencia con respecto a lo argumentado por parte del contratista por medio del oficio FR-BUG-109-2025. Donde se ha solicitado los planos récords y memorias actualizadas del componente eléctrico en reiteradas ocasiones. Por parte de la se realizarán pruebas para verificar capacidad de instalación. En acompañamiento del Ingeniero Diego Gutiérrez residente eléctrico del contratista esta interventoría ha venido realizando la revisión de la información del componente eléctrico suministrada por la entidad, en esta revisión se encontraron discrepancias entre los diagramas unifilares y memorias de cálculo eléctricas aportadas en cuanto al consumo de los equipos de HVAC, situación que afecta el normal desarrollo del proyecto. Pendiente la información preliminar de diseños y memorias actualizadas del componente eléctrico para revalidar la cargabilidad del edificio.
APU contractuales capítulo 13 a 19.	El día lunes 17 de marzo 2025, se envió vía email los APU contractuales capítulo 13 a 19 al supervisor de la entidad, este requerimiento queda entregado por completo.
Medición de cargabilidad y Consumo del proyecto fase 1	Del 19 al 21 de marzo del 2025, Se realizaron mediciones de resistencia al sistema de puesta a tierra principal ubicado en la subestación eléctrica, se instaló analizador de red en tablero general de la subestación para medición de cargabilidad y consumo del proyecto fase 1, este equipo se dejó conectado hasta el día viernes 21 del presente mes, para registrar el mayor número de datos y así facilitar el análisis y entrega del informe final. Se aclara que se dejaron encendidos los sistemas de aire acondicionado, luminarias y demás elementos eléctricos en los bloques 3 y 5, en su mayoría, esto fue autorizado y supervisado por el personal destinado de la PONAL, también se aclara que estos sistemas no deben ser apagados hasta el día viernes 21 de marzo para culminar las mediciones necesarias.
Cargabilidad eléctrica del proyecto	• El transformador cuenta con un factor de utilización del 11,3 %, es decir, posee el 88,7 % de disponibilidad de carga que equivale a 558 KVA, por tanto, el transformador actual está en la capacidad de proporcionar la potencia para el funcionamiento del bloque 4 en ejecución. • En cuanto a la conexión de la fase actual se hará por medio de un nuevo gabinete debido a que no se cuenta con las parciales necesarias, tanto para la conexión de los equipos de HVAC, como de iluminación y tomacorriente, por tanto, se intervendrá el gabinete de baja tensión actual, para reemplazar el totalizador que se proyectó para la energización del bloque 4, se reemplazará por elementos que garanticen una correcta puesta en marcha y funcionamiento del edificio que nos compete. • En cuanto a la puesta a tierra, se logró verificar la existencia de la malla de la subestación, por tanto, se ejecutará la puesta a tierra del bloque 4 ejecutando el anillo perimetral como se había proyectado desde diseño.
Tramite modificatorio 3	Está en trámite solicitud de prórroga en tiempo, aprobación de actividades no previstas y adición presupuestal.
Licencia urbanística de construcción	El 22 de mayo de 2025 se aprobó prórroga de licencia de construcción por 12 meses, con fecha de vencimiento 12 de julio de 2026
PRÓRROGA 1	La prórroga aprobada por la entidad tiene fecha de inicio el 1 de junio con terminación el 31 de octubre de 2025, con un total de 154 días calendario.
MODIFICATORIO 3	El día 27 de junio de 2025 se recibe aprobación de actividades incluidas en modificatorio 3, a saber: **NP 062** INDEPENDIZACIÓN DE FASE I ACOMETIDA ELÉCTRICA DE OBRA CUMPLIENDO NORMA CELSIA, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EXTERIOR HASTA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE FASE 2, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO **NP 063** INDEPENDIZACIÓN DE FASE I ACOMETIDA DE AGUA POTABLE PARA OBRA DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EXTERIOR HASTA PUNTO INTERNO OBRA FASE 2 **NP 064** SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJE DE SEGURIDAD CERTIFICADO EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE PERNO, TUERCA, GUAZA, ARGOLLA, ARANDELA Y VARILLA, PARA SER INSTALADOS EN FACHADA O LOSA DE CUBIERTA ALIGERADA. **NP 065** SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 6 PULG ASTM 53 RANURADA

2170302508

	DESCRIPCIÓN
NP 066	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 4 PULG ASTM 53 RANURADA
NP 067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 2 1/2 PULG ASTM 53 RANURADA
NP 068	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 2 PULG ASTM 53 RANURADA
NP 069	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 1 1/2 PULG ASTM 53 RANURADA
NP 070	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 1 PULG ASTM 53 RANURADA
NP 071	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN 6" X 4" RANURADA UL FM ASTM 536
NP 072	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN CÓNICA RANURADA UL FM ASTM 536 2 1/2" X 1 1/2"
NP 074	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DESAIREADORA CON TRIM EN ACERO INOX UL FM 1/2"
NP 076	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE 3/4 POR 1 MTS PARA CONECTAR ROCIADORES UL FM. INCLUYE HERRAJE DE SOPORTE.
NP 077	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOP. SISMORRESISTENTE UL FM LONGITUDINAL Y LATERAL DE 6 A 2 PULG.
NP 078	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOP. SISMORRESISTENTE UL FM 4 VIAS 6 Y 4 PULG.
NP 079	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIAMESA DE INYECCIÓN 4X 2/12 CON CHEQUE INCORPORADO.
NP 081	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE 1.50 X1.50 ALT 5,0 – 6,00 ML INCLUYE EXCAVACIÓN, REJILLA EN ACERO INOXIDABLE, TAPAS CON MARCOS Y CONTRAMARCOS METÁLICOS, NO INCLUYE RELLENOS.
NP 082	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CURVA IMC 4" PARA TRANSICIÓN ACOMETIDA BAJA TENSIÓN TABLERO GENERAL
NP 083	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 20X15CMS
NP 084	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 3X50 PARA ACOMETIDA ASCENSORES
NP 085	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EYECTORA CON TRITURADORA PARA AGUAS RESIDUALES (TRITU. ALT. GTD 1.5 1F 220V C/FLT) CON MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1 HP A 220 VOLTIOS, DESCARGA EN 2" PARA AGUAS NEGRAS
NP 086	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA 3M SOBRE PAÑETE PARA FACHADAS HASTA DE 30 METROS DE ALTURA, INCLUYE ACRONAL, FILOS Y DILATACIONES
NP 087	IMPERMEABILIZACIÓN LOSAS MANTO ASFÁLTICO BICAPA, INCLUYE EMULSIÓN ASFÁLTICA, MANTO ASFALTICO NO AUTO PROTEGIDO MAS OTRA CAPA DE MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO Y PINTURA BITUMINOSA ALUMINIO.
NP 088	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA MADERA ENTAMBORADAS DE 4 CMS CON LAMINA MELAMINICA 5.5 MM, CANTO RÍGIDO, INCLUYE MARCO, ESTRUCTURA MADERA RH, BISAGRAS, CERRADURA Y TAPA LUCES, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR
NP 089	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA EN MADERA CON NAVES ENTAMBORADAS DE 4 CMS, DE 2.95X4.0 M, CANTO RÍGIDO, CON LAMINA MELAMINICA 5.5 MM, INCLUYE MARCO ESTRUCTURA MADERA RH, BISAGRAS, CERRADURA Y TAPA LUCES, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR
NP 090	MUEBLES EN MADERA DE 15 MM, CON LAMINA MELAMINICA, CANTO FLEXIBLE INCLUYE ENTREPAÑOS, CAJONES, TUBOS PARA GANCHOS, BISAGRAS, CERRADURA, MANIJAS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.
NP 091	DUCTO PARA BASURAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24 INCLUYE ESCOTILLA EN ACERO INOXIDABLE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN
NP 092	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN GRANITO PULIDO COLOR BEIGE
NP 093	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN PORCELANATO
NP 094	ACABADO ESCALERA EN BALDOSA GRANITO PULIDO COLOR BEIGE CON NARIZ EN GRAVILLA MONA LAVADA PARA BORDES Y GUALDERAS ESCALERAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN
NP 095	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO BEIGE METRO LINEAL, INCLUYE DILATACIÓN, DESTRONCADA, PULIDA Y BRILLADA
NP 097	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE IMPERMEABILIZADO METRO LINEAL PARA FACHADAS
NP 098	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIKA LÁTEX PARA PAÑETES E INCLUYE ABUJARDADA

2170302506

	DESCRIPCIÓN
	PARA FACHADAS DE HASTA 30 M DE ALTURA
NP 099	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA EN ALUMINIO CON SOSCO TIPO GRANADA DE 5X4"
NP 100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 25 CMS X 7 CMS, NO INCLUYE ACERO
NP 101	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO
NP 102	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO COLOR BEIGE 10X10, INCLUYE DILATACIÓN EN PVC COLOR BEIGE.
NP 103	PRUEBAS DE MEDICIÓN DE RESISTIVIDAD SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE FASE 1, INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO E INFORME DIGITAL DE RESULTADO CON EQUIPO CERTIFICADO TELURÓMETRO
NP 104	PRUEBAS DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE ENERGÍA CON ANALIZADOR DE RED EN TABLERO PRINCIPAL BAJA TENSIÓN, MIDIENDO LAS VARIABLES ELÉCTRICAS COMO TENSIÓN, CORRIENTE, FACTOR DE POTENCIA, FRECUENCIA, ARMÓNICOS DE CORRIENTE Y TENSIÓN, POTENCIA APARENTE, ACTIVA, REACTIVA, ANOMALÍAS DE TENSIÓN, DESEQUILIBRIO EN CORRIENTE, INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INFORME DIGITAL DE RESULTADO. TIEMPO DE MEDICIÓN 2 DIAS
NP 107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: UNA CARTERA PERIMETRAL EN CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM DE ANCHO MÁXIMO DE 40CMS – MÍNIMO DE 15CMS EN DRYWALL. ESTRUCTURA: OMEGA C25 OM2508725 – VIGUETA 0,50MM VI1507525 – ANGULO C25 AL1378725 – CUELGA C25 AL757525 JUNTAS: SELLA PANEL PREMEZCLADA Y EN POLVO. CINTA PAPEL TAPA JUNTAS. FILOS PLÁSTICOS Y DILATACIONES PLÁSTICAS EN Z CONTRA MURO. ACABADO: DOS MANOS DE PINTURA.
NP 111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE UTP CATEGORÍA 6ª
NP 118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE EN VIDRIO TEMPLADO DE 8MM DE ESPESOR, CON O SIN CUERPO FIJO, INCLUYE MANIJA, CERRADURA, PIVOTE HIDRÁULICO, ZÓCALO EN ALUMINIO Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE SEGÚN DISEÑO O SIMILAR P-5 Y P-6
NP 119	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONUMENTO DE BANDERAS, INCLUYE ASTAS EN TUBO METÁLICO DE 3" (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)
NP 125	SUMINISTRO Y APLICACIÓN METRO LINEALES DE ESTUCO Y PINTURA TIPO 1 INT. 3M SOBRE PAÑETE
NP 126	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO COLOR GRIS TIPO MIKONOS PARA BAÑOS
NP 127	SOPORTE VERTICAL METÁLICO PARA REDES VERTICALES
NP 128	Instalación de Equipo de aire acondicionado de precisión, capacidad 3TR, tipo compacto, con refrigerante R-410ª, suministro de aire vertical superior con ductos, incluye condensadora remota. Sótano y piso 1 fabricación nacional
NP 129	Suministro de Equipo de aire acondicionado de precisión, capacidad 3TR, tipo compacto, con refrigerante R-410ª, suministro de aire vertical superior con ductos, incluye condensadora remota. Sótano y piso 1 fabricación nacional
NP 130	Instalación Sistema de aire acondicionado tipo cassette de 48.000 Btu/hr 220v con unidad condensadora inverter
NP 131	Suministro de Sistema de aire acondicionado tipo cassette de 48.000 Btu/hr 220v con unidad condensadora inverter
NP 132	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo ERV LZ-H080GXN4 LG con capacidad de enfriamiento nominal de 20,000 BTU/h, caudal 470CFM, 220V/2ph/60Hz.
NP 133	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo ERV LZ-H080GXN4 LG con capacidad de enfriamiento nominal de 20,000 BTU/h, caudal 470CFM, 220V/2ph/60Hz.
NP 134	Instalación de control central ACP Bacnet Gateway para sistema de refrigerante variable.
NP 135	Suministro de control central ACP Bacnet Gateway para sistema de refrigerante variable.
NP 136	Detector de presencia PTVSMA0 para operación de equipos de aire acondicionado.
NP 137	Software LG para PC control vía WEB.
NP 138	Instalación Equipo de aire acondicionado uno a uno, capacidad 18.000 BTU/HR, compresor inverter y refrigerante R-410ª, 220V/1Ph/60Hz. Cuarto eléctrico Sótano y piso 1 al 6
NP 139	Suministro Equipo de aire acondicionado uno a uno, capacidad 18.000 BTU/HR, compresor inverter y refrigerante R-410ª, 220V/1Ph/60Hz. Cuarto eléctrico Sótano y piso 1 al 7
NP 140	Sistema de control central para operación monitoreo de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica. Incluye controladores, tableros, cableado, sensores, switchs y demás elementos requeridos. El protocolo deberá ser BACNET TCP/IP
NP 141	Instalación Ventilador de extracción tipo hongo para área de comedor en Piso 5. 1.800CFM.
NP 142	Suministro Ventilador de extracción tipo hongo para área de comedor en Piso 5. 1.800CFM.
NP 143	Instalación Sistema de renovación de aire para Cocina Piso 5 caudal 700CFM. Inyección con ventilador del tipo helicocentrífugo.

2170302508

GS-2025-007414-DIFRA

	DESCRIPCIÓN	
	NP 144	Suministro Sistema de renovación de aire para Cocina Piso 5 caudal 700CFM. Inyección con ventilador del tipo helicocentrífugo.
	NP 145	Instalación Sistema de extracción de aire para Cocina Piso 5, caudal 700 CFM. Extracción con ventilador del tipo hongo.
	NP 146	Suministro Sistema de extracción de aire para Cocina Piso 5, caudal 700 CFM. Extracción con ventilador del tipo hongo.
	NP 147	Instalación y transporte Campana de extracción de 2.5 x 1.2 m (aprox) en acero inoxidable calibre 20, incluye filtración.
	NP 148	Suministro Campana de extracción de 2.5 x 1.2 m (aprox) en acero inoxidable, incluye filtración.
	NP 149	Instalación Ventilador de extracción tipo hongo con trampa de grasa de 4.400CFM para campana.
	NP 150	Suministro Ventilador de extracción tipo hongo con trampa de grasa de 4.400CFM para campana.
	NP 151	Instalación Caja de ventilación para inyección de aire de 3.700CFM para compensación de extracción.
	NP 152	Suministro Caja de ventilación para inyección de aire de 3.700CFM para compensación de extracción.
	NP 153	Difusor de suministro lineal con dámper en acero inoxidable de 3"x48".
	NP 154	Rejillas de extracción tipo persiana con dámper de 8"x8" para extracción de comedor.
	NP 155	Conductos en lámina Cal. 16 soldada para extracción de campana.
	NP 160	Rejilla de suministro de doble hilera con dámper de 12"x12".
	NP 161	Rejilla de extracción aleta fija con dámper de 10"x10".
	NP 162	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 1 vía con capacidad de enfriamiento nominal de 9,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 163	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 1 vía con capacidad de enfriamiento nominal de 9,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 164	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 1 vía con capacidad de enfriamiento nominal de 12,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 165	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 1 vía con capacidad de enfriamiento nominal de 12,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 166	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías compacto con capacidad de enfriamiento nominal de 9,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 167	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías compacto con capacidad de enfriamiento nominal de 9,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 168	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías compacto con capacidad de enfriamiento nominal de 12,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 169	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías compacto con capacidad de enfriamiento nominal de 12,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 170	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías con capacidad de enfriamiento nominal de 30,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP 171	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías con capacidad de enfriamiento nominal de 30,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
Programación de obra mod 3	Conforme la aprobación de actividades en el modificatorio 3 fue necesario ajustar la programación incluyendo dichas actividades, ajustadas al tiempo contractual 31 de octubre 2025	
Retie	Se realizó la primera visita para certificación, se remite formato para relacionar certificados de productos	
Fachada flotante	Se recibió y aprobó diseño estructural y constructivo de fachada flotante	
Pruebas tuberías	A la fecha del presente informe la interventoría ha recibido satisfactoriamente pruebas de presión por niveles para la tubería de agua potable, pruebas de estanqueidad para la tubería sanitaria por niveles, pruebas de estanqueidad para la tubería de aguas lluvias por niveles, y se han recibido todos los niveles de pruebas de presurización para la tubería de cobre de HVAC	
Cerramiento costado occidente, costado norte, oriente y garitas	Se aprueba diseño estructural y constructivo de garitas, y los correspondientes diseños estructurales y constructivos de cerramiento externo sobre fachada occidente, y diseños estructurales y constructivos de cerramiento entre linderos norte y oriente	
Plan de trabajo	La interventoría solicita mediante oficios DILOF-CABA-OBRA-035 y DILOF-CABA-OBRA-036, medidas de contingencia para mejorar el ritmo de ejecución de la obra	

2170302508

2. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico hacia la interventoría.

Realizar seguimiento permanente a las obligaciones de carácter técnico establecidas para el contratista de obra, informado oportunamente cualquier irregularidad identificada en el desarrollo del proyecto.

Conminar al contratista de obra para incrementar el personal en los diferentes frentes de obra, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con la entidad.

Realizar seguimiento permanente al cumplimiento y subsanación de las observaciones de seguridad y salud en el trabajo identificadas por la interventoría e informadas al contratista de obra.

Informar oportunamente a la entidad las actuaciones realizadas, con el fin de tomar decisiones asertivas respecto a las actividades que se desarrollaran en obra, tendientes a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas por la entidad.

Reiterar a la firma contratista de obra sobre los compromisos adquiridos con la entidad, con relación al incremento de personal operativo que conlleve a la ejecución oportuna de las actividades.

Realizar seguimiento permanente a la ejecución de los procesos y procedimientos en obra, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

3. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada, validadas por la interventoría.

Las memorias de cantidades de obra ejecutadas y validadas por la interventoría hacen parte de los soportes presentados en el trámite de facturación, motivo por el cual una vez el Área Financiera realice los pagos correspondientes, el soporte será enviado por esa dependencia al Área de Contratación, con el fin de ser anexado a los expedientes del proceso.

DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Control en la ejecución del Anticipo:

La presente contratación no cuenta con anticipo.

DE CARÁCTER LEGAL

1. Confirmación o verificación de pólizas según contrato.

Se verificó la existencia de la garantía mediante la Póliza de Garantía Única No. NB-100282010 anexo 3, certificado 72441237 Expedida el 10 de junio de 2025 y No. NB-100068644 anexo 6, certificado 72444468 Expedida el 12 de junio de 2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$371.080.170,00	30/05/2025	30/04/2026
*Calidad del servicio	$927.700.425,00	31/10/2025	31/10/2030
Prestaciones sociales	$92.770.042,50	30/05/2025	28/02/2029
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$427.050.000,00	12/09/2023	28/02/2026

La póliza fue aprobada por la Policía Nacional el día 16 de junio del 2025.

2170302508

2. Reclamaciones del contratista y recomendaciones.

No existes reclamaciones vigentes por parte del contratista hacia la entidad.

3. Adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, cesiones.

Se suscribió el Modificatorio No.1 del 18/07/2024
Se suscribió el Modificatorio No.2 del 27/12/2024
Se suscribió la prórroga No. 1 del 30/05/2025.
Se suscribió el Modificatorio No.3 del 27/06/2025

4. Relación de actas parciales y final del contrato de interventoría.

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-3-10251-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	Contrato principal	Adición No. 1	Adición No. 2
	$ 1'855.400.850,00	$0,00	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 1'022.044,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	$ 18'588.266,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	$ 27'199.152,59	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	$ 56'108.885,54	$0,00	$0,00
ACTA No. 5	$ 59'357.640,48	$0,00	$0,00
ACTA No. 6	$ 58'243.697,047	$0,00	$0,00
ACTA No. 7	$ 39.687.511,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 8	$ 15.386.033,34	$0,00	$0,00
ACTA No. 9	$ 87.112.329,45	$0,00	$0,00
ACTA No. 10	$ 109.477.636,43	$0,00	$0,00
ACTA No. 11	$ 89.733.939,47	$0,00	$0,00
ACTA No. 12	$ 79.243.995,19	$0,00	$0,00
ACTA No. 13	$ 59.067.044,33	$0,00	$0,00
ACTA No. 14	$ 82.261.228,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 15	$ 85.028.804,11	$0,00	$0,00
ACTA No. 16	$ 52.469.531,72	$0,00	$0,00
ACTA No. 17	$ 50.157.644,89	$0,00	$0,00
ACTA No. 18	$ 37.806.908,99	$0,00	$0,00
ACTA No. 19	$101.385.167,16	$0,00	$0,00
ACTA No. 20	$ 79.815.551,79	$0,00	$0,00
ACTA No. 21	$ 149.154.435,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 22	$ 119.606.583,88	$0,00	$0,00
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 1.457.834.034,00**		

5. Liquidación del contrato.

El contrato se encuentra en ejecución.

6. Verificación de la entrega de los bienes, servicios u obras relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final con las actas de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien. No aplica.

El contrato se encuentra en ejecución.

2170302508

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Conforme al seguimiento y control durante este mes, se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Durante los recorridos realizados en los diferentes frentes de obra, se evidenció que el proyecto se encuentra en fase de acabados, ejecutando actividades como el pulido de pisos, pintura de muros y fachadas, instalación de redes (datos, red contra incendios, sistema de extinción de incendios y red eléctrica), instalación de ventanería, fabricación de carpintería de madera (puertas y clósets) e instalación de equipos de refrigeración.

- El proyecto presenta un avance programado del 83,02% y un avance ejecutado del 83,15%, lo que representa un progreso del 0,13%, contando actualmente con un plazo restante de 35 días para su ejecución.

- Actualmente se encuentra en trámite de aprobación el modificatorio No. 4, mediante el cual se solicitó la inclusión de ítems no previstos, el balance de mayores y menores cantidades de obra, una adición presupuestal por valor de $1.698.113.208,00 al contrato de obra y $ 101.886.792,00 Al contrato de interventoría y una prórroga de 45 días adicionales al plazo de ejecución. Este modificatorio resulta necesario, toda vez que los recursos requeridos ya cuentan con plan de compras aprobado por la Oficina de Planeación. Cabe resaltar que el proyecto ha presentado desbalances en su presupuesto inicial, principalmente porque las cantidades establecidas en la consultoría no corresponden a las realmente ejecutadas, y algunos elementos debieron actualizarse en sus especificaciones con el fin de homologarse a los implementados en la primera fase del proyecto.

- Se hizo la recomendación al contratista de obra empezar a construir los planos récord con las instalaciones eléctricas y sanitarias ejecutadas en obra incluyendo coordenadas, además de las modificaciones realizadas.

- Se recomendó al contratista de obra aumentar el personal operativo con el fin de generar mayor avance en las actividades ejecutadas en obra.

- Así mismo es importante que la interventoría realice el seguimiento al contratista de obra, para que disponga tener en obra del material necesario para la ejecución de dichas actividades, además de aumentar el personal operativo, con el fin de evitar contratiempos por falta de insumos, maquinas o herramientas, identificar la ruta crítica y mejorar las condiciones de ejecución de cada uno de los procesos constructivos.

- El contratista de obra debe suministrar a la interventoría los certificados de productos RETIE y fichas técnicas de equipos que requieran verificación, como lo son: UPS, luminarias y demás accesorios eléctricos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _x_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoría realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

2170302508

Atentamente,

Intendente **CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA**
Supervisor contrato de interventoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23

Vo. Bo. Teniente Coronel **FELIX HERNÁN ARAGÓN PINTO**
Jefe Área de Gestión de Proyectos – ARGEP

Elaboró: IT. CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA
DIFRA – GUTEP

Revisó MY. DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA
DIFRA – GUTEP

Anexo: informe mensual de interventoría **No. 23**

Informe Final: SI___ NO X

2170302508